

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1390/2016, por la que se prorroga la designación por concurso de la Arch. Graciela Antón, en los términos de la Ordenanza del H. Consejo Superior No. 1/98 y 02/06; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución antes mencionada, en su art. 2º, se ha deslizado un error material respecto de la fecha término del vencimiento de concurso de la Arch. Antón, como Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Archivos Administrativos e Históricos, de la Escuela de Archivología;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Que corresponde enmendar dicho error;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, el artículo 2º de la Resolución Decanal N° 1390/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la **Archivera Graciela Haydeé ANTON**, legajo 24253, especificando la siguiente fecha de vencimiento, del respectivo concurso, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Archivos Administrativos e Históricos, de la Escuela de Archivología, hasta el **24 de Mayo de 2019.**"

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **15 FEB 2017**

RESOLUCION N°: 045
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARÍO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO BATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES